	GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: 2MI-GFPA-F-25
	ACTA SELECCIÓN DE GANADORES	Fecha: 17/07/2014
		Versión: 1
		Página: 1 de 2

**PREMIO NACIONAL CINEMATECA PARA LARGOMETRAJES DE ESPECIAL CALIDAD Y VALOR PATRIMONIAL DESTINADOS A EXHIBICIÓN EN SALAS DE CINE
CINEMATECA DISTRITAL - GERENCIA DE ARTES AUDIOVISUALES
PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2016**

Siendo las 5:00 PM del día 26 del julio del año 2016, se reunió en la Cinemateca Distrital el jurado integrado por DIANA MARÍA BUSTAMANTE ESCOBAR identificada con documento de identidad No. 52.854.776, DAVID MELO TORRES identificado con cédula de ciudadanía No. 80.410.916 y PEDRO ADRIÁN ZULUAGA DUQUE identificado con cédula de ciudadanía No. 70.694.414 con el fin de evaluar las propuestas del CONCURSO PREMIO NACIONAL CINEMATECA PARA LARGOMETRAJES DE ESPECIAL CALIDAD Y VALOR PATRIMONIAL DESTINADOS A EXHIBICIÓN EN SALAS DE CINE de la Cinemateca Distrital - Gerencia de Artes Audiovisuales.

PRIMERO. Los miembros del jurado de común acuerdo revisaron los criterios de evaluación establecidos en la cartilla del concurso en el numeral 5 Criterios de evaluación y acordaron los siguientes:


- Coherencia de la propuesta.
- Calidad artística, técnica y creativa del largometraje.
- Viabilidad e impacto de la estrategia de promoción, circulación o distribución.

SEGUNDO. Al concurso se inscribieron en total dos (2) propuesta que quedaron habilitadas para su evaluación por cumplir con los requisitos, documentos y fechas establecidas. De acuerdo con lo anterior el jurado evaluó las siguientes dos (2) propuestas.

Código de inscripción	Nombre de la propuesta	Nombre del concursante
PEC001	LA SARGENTO MATACHO	FUNDACION IMPULSOS
PEC002	DOCUMENTAL ATI & HINDHIA	CLAUDIA MARIA FISCHER MUÑOZ

TERCERO. Según lo estipulado en la cartilla que establece las condiciones del concurso, el jurado otorgará un (1) estímulo de treinta millones de pesos moneda corriente (\$ 30.000.000).

CUARTO. Una vez realizada la deliberación y analizados los criterios establecidos para el PREMIO NACIONAL CINEMATECA PARA LARGOMETRAJES DE ESPECIAL CALIDAD Y VALOR PATRIMONIAL DESTINADOS A EXHIBICIÓN EN SALAS DE CINE, el jurado de común acuerdo decide declarar el presente concurso desierto por las siguientes razones:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D. C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<p>GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS</p>	<p>Código: 2MI-GFPA-F-25</p>
	<p>ACTA SELECCIÓN DE GANADORES</p>	<p>Fecha: 17/07/2014</p> <p>Versión: 1</p> <p>Página: 2 de 2</p>

Teniendo en cuenta el carácter específico de esta convocatoria, encontramos que las propuestas recibidas no cuentan con un nivel de desarrollo satisfactorio en su plan de promoción y circulación, ni tampoco innovan en las metodologías para encontrar nuevos públicos; aun en el panorama usual de exhibición y circulación de este tipo de proyectos, las propuestas participantes presentan esquemas muy genéricos. Por otra parte, las películas evaluadas no representan los valores de calidad e interés patrimonial que se buscan en el presente concurso, considerando el espectro de la producción dentro del periodo considerado.

QUINTO: El jurado recomienda a la Cinemateca Distrital – Gerencia de Artes Audiovisuales del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES – reabrir el concurso y propiciar un conocimiento de los términos de la convocatoria a los participantes elegibles.

La presente se firma a los veintiséis (26) días del mes de julio del año 2016 en la Cinemateca Distrital en la ciudad de Bogotá.


 DIANA MARÍA BUSTAMANTE ESCOBAR
 C.C 52.854.776


 DAVID MELO TORRES
 C.C. 80.410.916


 PEDRO ADRIÁN ZULUAGA DUQUE
 C.C 70.694.414